

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 2.537/2017

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social con sede en Sevilla  
Negociado: S  
Recurso: Recursos de Suplicación 2909/2015  
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Nº4 de Córdoba  
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 892/2013  
Recurrente: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba SA  
Representante: Don Enrique Arias García  
Recurrido: Don Ángel Mudarra Avila y ACSUR SA  
Representante: Don Francisco García Solís

DOÑA ROSA MARÍA ADAME BARBETA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 2909/15, se ha dictado Auto por esta Sala, con fecha 27 de junio de 2017, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Nº 4 de Córdoba, en Procedimiento nº 892/13.

Del contenido del Auto podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad ACSUR S.A., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 28 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Adame Barbeta.